



24

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA - CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, miércoles cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Dayana Alejandra Tovar
Nna:	J.B.T.
Demandado:	Walter Fabian Bustos Useche
Radicación:	25-394-31-84-001-2022-00017-00
Asunto:	Terminación por pago.

Presentados los escritos de la parte actora informando el pago de la obligación demandada por parte de la pasiva (f.11-12 y 22); se considera declarar la terminación del presente proceso y disponer la cancelación de las medidas en contra del ejecutado, conforme lo dispuesto el inciso primero del artículo 461 del Código General del Proceso.

En consecuencia se cancela el impedimento de salida del país del señor WALTER FABIAN BUSTOS USECHE identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.069.052.865 y el reporte a las centrales de riesgo ordenados en el mandamiento de pago de fecha marzo 16 de 2022 (f.9-10). Oficiese.

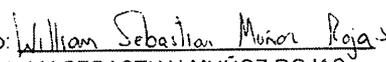
En firme esta providencia, se ordena el archivo definitivo de la actuación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


YASMIRA TALERÓ ORTIZ

Wsmr.-AI

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La Palma, Cundinamarca, 5 MAY 2022	
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO	
N° <u>026</u>	
Secretario:  WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS	